



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2021-MPCVZ-ALC

Zorritos, 05 de octubre del 2021

VISTO: El Informe N° 673-2021/MPCVZ-GSPyGR de fecha 27 de Septiembre del 2021 de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo sobre la propuesta para la conformación del EQUIPO DE PLANIFICACIÓN para la elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del distrito de Zorritos, INFORME N°554-2021/MPCVZ/SGSPyGA de fecha 22 de septiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 673-2021/MPCVZ-GSPyGR de fecha 27 de Setiembre del 2021, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo SOLICITA a la Secretaría General e Imagen Institucional, la Conformación del EQUIPO DE PLANIFICACIÓN para la elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del distrito de Zorritos.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278, se aprueba la Ley General de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual tiene por objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos señalados en esta Ley;

Que, conforme a lo señalado en el literal b) de la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, establece que el Ministerio del Ambiente debe elaborar, entre otras, la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM se aprueba la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, la misma que es de uso obligatorio por las Municipalidades Provinciales y distritales del Perú;

Que, en el ítem 8.1 ETAPA DE PLANIFICACIÓN se establece que se debe conformar un Equipo de Planificación responsable del estudio, el cual debe ser designado mediante un documento oficial, y que debe estar integrado por las siguientes dependencias: Medio Ambiente o quien haga sus veces, Limpieza Pública o quien haga sus veces, Rentas o quien haga sus veces, Catastro o quien haga sus veces, Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces, Administración o quien haga sus veces, Logística o Abastecimientos o quien haga sus veces.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) *continúa Resolución de Alcaldía N.º 187-2021/MPCVZ-ALC*

Que, estando a los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20º inciso 6) de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, el EQUIPO DE PLANIFICACIÓN para elaborar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del distrito de Zorritos, el cual queda conformado de la siguiente manera:

1. Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo
2. Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
3. Gerencia de Administración Tributaria
4. Sub Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial
5. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
6. Gerencia de Administración y Finanzas
7. Sub Gerencia de Abastecimientos y Control Patrimonial

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial De Contralmirante Villar



Santos Gil Cherre Llenque
Prof. Santos Gil Cherre Llenque
ALCALDE (E)

Acuerdo de Concejo N.º 030-2021-MPCVZ

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe